



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 26 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°488- Alc. 57/2016-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8908/2022

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase de forma definitiva al Sr. Moyano Angel Adrian DNI: 28.143.203; con domicilio en cuartel 12 Altamira de la ciudad de Mercedes (B), el inmueble identificado bajo la Nomenclatura Catastral : Circ. II - Secc. C, Ch.206 - Manz 206 AD - Parc. 17 - Partida 33.149, bajo los mismos preceptos de la Ordenanza N° 7762/16.-

ARTÍCULO 2º.- Declarase de Interes Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los terminos del articulo 4 inc. d) de la Ley 10830, prcediendose a su escrituración por ante la escribania General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-